

3084

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 07 AGO. 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PATRICIA LEONOR ANDAUR KREBS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: PATRICIA LEONOR ANDAUR KREBS</b>	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Técnico en Turismo	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Turismo en las siguientes funciones: <b>Contribuir en la ejecución de eventos comunitarios culturales, deportivos y artísticos, tales como ferias de difusión turística, fiesta de la cerveza , desfile de modas mapuche, encuentro coral Voces navideñas entre otros, a desarrollarse entre los meses de Julio a Diciembre del 2014 y que concurren en la promoción y difusión para el posicionamiento de la ciudad como destino Turístico prestar ayuda en la ejecución de los 3 servicios semanales de City Tour realizados por la comuna y sus alrededores, junto con participar activamente en la entrega del relato historico a los turistas nacionales y extranjeros que participan del tour en el marco del Programa Turismo de nuestra comuna.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 487.875.- 5 cuotas de \$ 453.875.-	<b>Monto Total:</b> \$2.757.250.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.209.001	<b>C.C:</b> 12.09.01



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.757.250.- (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 07 "Turismo"  
 ACTIVIDAD: 001 "Difusión y Desarrollo Turístico"  
 CENTRO DE COSTO: 12.09.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**RSR/OBW.**

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004209001
PRESUPUESTO VIGENTE	39.900.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.757.250.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	5835 30-07-2014